

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 1		Fecha Estado: 13/01/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501320140124100	Ordinario	CAMILO HERNANDO ARANGO OREJUELA	ORTHOHAND S.A.S.	Auto requiere se requiere a la parte actora para que, en el término de diez (10) días informe al despacho si tiene interés o no de continuar con el trámite del proceso y de no ser así, solicite la terminación del proceso conforme a las maneras de terminación anormal que el CGP describe.	12/01/2021	
05001310501320140134100	Ordinario	LUZ MARINA GIRALDO MARIN	LA POSITIVA ARL	Auto requiere PRIMERO: DAR INICIO al proceso sancionatorio conforme lo establece el artículo 60ª de la ley 270 de 1996 por incurrir en la conducta establecida en el numeral 3 de dicho artículo. SEGUNDO: CONCEDER EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS a REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL con el fin que explique las razones por las cuales no ha dado respuesta a la orden impartida por el despacho, respecto a informar cuantos hijos registró a su nombre el señor CARLOS ARTURO MENESES MONTOYA con c.c. número 70.088.638, especificando con ello, los nombres y allegando copia de los respectivos registros.	12/01/2021	
05001310501320150021700	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON RESTREPO	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento del apoderado de la parte ejecutante, por el término de 3 días, el dictamen pericial aportado por el apoderado de ZANDOR CAPITAL COLOMBIA S.A. DESCARGAR AUTO (AMB)	12/01/2021	
05001310501320160130100	Ordinario	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN	BERNARDO ALFONSO CHAVERRA VASQUEZ	Auto pone en conocimiento se reitera que la fcha de la audiencia se realizará en la fecha antes programada. se deben mandar los documentos pertinentes al correo earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co	12/01/2021	
05001310501320170012600	Ordinario	MONICA MILTRE RAMIREZ GALLEG0	IAC GGP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN	Auto pone en conocimiento en atención a lo establecido en el decreto 806 de 2020, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a la accionada GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN en el canal digital lcastillo@solucionescyf.com.co	12/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170082100	Ordinario	DIONICIO HINESTROZA	VIVA	Auto pone en conocimiento por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del CGP, se acepta la renuncia de poder presentada por la doctora ASTRID HURTADO GUTIERREZ con TP número 265025 del CSJ. Se conmina a la accionada al nombramiento de nuevo apoderado judicial. Así mismo, se requiere a la parte actora para que, informe al despacho las gestiones realizadas de cara a la notificación del señor LUIS CARLOS VARGAS OBANDO.	12/01/2021		
05001310501320170086300	Ordinario	CATHERINE ARLENIS GARCIA RODRIGUEZ	GRUPO GESTOR EMPRESARIAL SAS -G2-E	Auto pone en conocimiento se reitera que la fecha de audiencia se realizará en el día y hora que ya se había estipulado para ello, y los documentos se remiten al correo earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co	12/01/2021		
05001310501320170092200	Ordinario	GERMAN GUILLERMO LENIS HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	12/01/2021		
05001310501320180031500	Ejecutivo Conexo	MARGARITA MARIA ESCOBAR DE LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento EJERCER CONTROL OBLIGATORIO Y OFICIOSO DE LEGALIDAD RESPECTO DEL AUTO DEL 7 DE JULIO DE 2020, Y DECLARAR EL PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN. EN CONSECUENCIA, MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, Y DEL MONTO DE LA LIMITACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA PREVIAMENTE. EN FIRME ÉSTA PROVIDENCIA, SE ORDENA EL FRACCIONAMIENTO DEL TÍTULO JUDICIAL N° 413230003608989. (DESCARGAR AUTO). AMB	12/01/2021		
05001310501320180051800	Ordinario	KATHERIN ALEXANDRA CHICA ECHAVARRIA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Auto pone en conocimiento la audiencia se realizará en la fecha antes programada, la documental para ella deberá ser enviada al correo earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co	12/01/2021		
05001310501320180067100	Ordinario	BERTA SANTANA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto requiere se requiere a la parte actora para que, en el término de tres (3) días enuncie que actuaciones ha realizado de cara a la realización del dictamen ordenado por el despacho en auto interlocutorio 0025 del 20 de enero del año 2020 ante la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Compártase a las partes el expediente digital.	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180068000	Ordinario	DEIBY ALONSO AGUDELO HINESTROZA	PORVENIR	Auto admite demanda Se admite la demanda de reconvencción presentada por SEGUROS DE VIDA ALFA en contra de DEIBY ALONSO AGUDELO HINESTROZA, y se concede el término de tres (3) días para dar respuesta a la misma. Para llevar la representación de la parte accionada SEGUROS DE VIDA ALFA, se reconoce personería a la doctora FABIOLA GARCIA CARRILLO con TP numero 8569 del CSJ.	12/01/2021		
05001310501320180078800	Ordinario	SORLEY AIDEE VELASQUE ZCONTRERAS	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento inadmite contestación de demanda, concede 5 días para subsanar requisitos	12/01/2021		
05001310501320190004800	Ordinario	LUNA ANDREA VEGA VILLADIEGO	G&F SERVICIOS Y LOGISTICA S.A.S	Auto pone en conocimiento en atención a lo establecido en el decreto 806 de 2020, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a la accionada ICOTEC COLOMBIA SA al correo electrónico cecadena2005@gmail.com. No se accede a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora en cuanto a S&F SERVICIOS DE LOGISTICA SAS, pues como se indicó, es una persona jurídica que ya no existe, por tanto, no puede ser emplazada.	12/01/2021		
05001310501320190005500	Ordinario	GUILLERMO RODRIGUEZ PRIETO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento se reitera que la audiencia se realizará en la fecha ya acordada, y la documental se remitira al correo earaqueu@cendoj.gov.co	12/01/2021		
05001310501320190006500	Ordinario	JULIANA RICAURTE VELEZ	FULL DIAGNOSTIC S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL – COODAN hoy CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso. Se requiere a la parte demandante (ver auto en página) ad	12/01/2021		
05001310501320190011400	Ordinario	MARIANA ISABEL MARTINEZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se reitera que la fecha de la audiencia será en la anteriormente dicha, y los documentos se deben remitir al correo earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co	12/01/2021		
05001310501320190011500	Ordinario	BLANCA MARGARITA CANO CARDONA	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO para lo que estimen pertinente. AD	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190021900	Ordinario	CARLOS ARTURO BETANCUR MISAS	INVERSIONES SAN TLEO	Auto ordena emplazar pese a remitir en debida forma la notificación al canal digital de la accionada , éste no compareció a dar respuesta ni dio acuso de recibo de la manera explicada en la sentencia C-415 de 2020. En atención a ello, se dispone el emplazamiento y el nombramiento de curador ad-litem conforme el decreto 806 de 2020. Así las cosas, se nombra al doctor Jairo Nelsón García Osorio TP 187.699 del CSJ CON CANAL DIGITAL: JGARCIAOSORIO2@YAHOO.ES, para que actúe como curador ad-litem de la parte accionada. Remítase por secretaría de despacho dicho auto al nombrado exigiendo su acuso de recibo y exponiéndole la obligatoriedad del cargo. Ingreses al accionado al registro nacional de emplazados.	12/01/2021		
05001310501320190025500	Ordinario	DORA NELLY ARROYO BEDOYA	GRUPO JURIDICO ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE EN CORRECTA FORMA A LOS DEMANDADOS. (VER AUTO EN PÁGINA) AS	12/01/2021		
05001310501320190039600	Ordinario	WILMER DE JESUS GONZALEZ VELASQUEZ	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	Auto pone en conocimiento en atención a la expedición del Decreto 806 de 2020, realícese por secretaría del despacho la notificación del auto admisorio de la demanda a la accionada, a canal digital: notificaciones.judiciales@elcondor.com	12/01/2021		
05001310501320190046200	Ordinario	LUIS FELIPE GRACIANO OCAMPO	D BRITT S.A.	Auto pone en conocimiento se ordena remitir nuevamente la notificación	12/01/2021		
05001310501320190046600	Tutelas	JORGE ENRIQUE VASQUEZ GUTIERREZ	NUEVA EPS	Auto requiere AL REPRESENTANTE DE LA NUEVA EPS. JDC	12/01/2021		
05001310501320190049500	Ordinario	EVELIO NARANJO ALZATE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento la audiencia se realizará en la fecha que se habia dicho anteriormente y la documental se recibirá en el correo earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co	12/01/2021		
05001310501320190051400	Ordinario	MARIA TERESA PULGARIN CARDONA	PORVENIR S.A	Auto ordena correr traslado en atención a lo establecido en el artículo 277 del CGP, se corre traslado a las parte por tres días, de la prueba por informe allegada por PROTECCION SA.	12/01/2021		
05001310501320190054100	Ordinario	GLORIA AMANDA CASTRO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS	Auto odena integrar el litis SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. De cara al estudio que se viene realizando del proceso, estima el despacho que existe la necesidad de vincular al proceso al DEPARTAMENTO DE CALDAS y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS en calidad de litisconpsorte necesarios por pasiva. ad (ver auto en página)	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190056400	Ordinario	EDILMA ARANGO BRAND	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMADNA POR PORVENIR SA. Y CON RESPECTO A SEGUROS DE VIDA ALFA S.A DE CONFORMIDAD CON EL ART.301 DEL CGP SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	12/01/2021		
05001310501320190059500	Ordinario	CLAUDIA JOHANNA GARCIA SERNA	CLEAN DEPOT S.A.	Auto pone en conocimiento Se ADMITE el llamamiento en garantía presentado por la accionada SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE en forma oportuna, y con los requisitos establecidos en el artículo 65 CGP y 25 CPL, frente a SURAMERICANA SA. Notifíquese por secretaría de despacho de la manera ordenada en el decreto 806 de 2020. Pese a que CLEAN DEPOT se notifico por intermedio de apoderado el cuatro (4) de marzo del año dos mil veinte (2020), no hizo pronunciamiento alguno. Por lo tanto, se da por NO CONTESTADA la demanda frente a éste	12/01/2021		
05001310501320190062900	Ordinario	CLAUDIA CRISTINA ARIAS AGUDELO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Será necesario que se ordene nuevamente la remisión de la notificación, esta vez, informando que de no dar acuso de recibo en los dos (2) días siguientes, se procederá con el nombramiento de curador ad-litem.	12/01/2021		
05001310501320190064900	Ejecutivo Conexo	CONSUELO DEL ROCIO GUISAO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE RECONOCE PERSONERÍA AL DOCTOR ELMAN DARIO OROZCO POSADA. SE REITERA EL REQUERIMIENTO AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE DENUNCIE UNA MEDIDA CAUTELAR IDÓNEA PARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN (DESCARGAR AUTO). AMB	12/01/2021		
05001310501320190065400	Ordinario	WILLIAN ALBERTO ARBOLEDA ZAPATA ®	AMANTINA DEL SOCORRO ZULUAGA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento por reunir los requisitos del artículo 31 del CPL y encontrarse en término oportuno, se da por contestada la demanda respecto al accionado ARGEMIRO DE JESUS JIMENEZ. Se requiere al apoderado de la parte actora, para que, realice las gestiones necesarias para que la accionada AMANTINA DEL SOCORRO ZULUAGA se ponga en contacto con el canal digital del despacho, con la finalidad de notificarse del auto admisorio de la demanda.	12/01/2021		
05001310501320190066000	Ordinario	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA	IPS UNIVERSITARIA	Auto pone en conocimiento Toda vez que la apoderada judicial de la Universidad de Antioquia subsano los requisitos exigidos por el despacho en término, téngase por contestada la demanda por esta entidad. AD	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190067400	Ordinario	MARIA AUXILIADORA LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Analizadas las contestaciones a la demanda allegadas por Colpensiones y AFP Porvenir SA, se tiene que las mismas cumplen los requisitos del artículo 31 del CPTYSS, por ende, téngase por contestada la demanda por estas entidades. Atendiendo a que no se ha logrado la notificación del codemandado BANCO DE BOGOTÁ a la fecha, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 291 del CGP la notificación a esta entidad la realizará el despacho teniendo en cuenta los parámetros del artículo 8 del Decreto 806 de 2020. AD	12/01/2021		
05001310501320190067600	Ordinario	CARIDAD EESTELA VASQUEZ ARREDONDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE (VER AUTO EN PÁGINA)	12/01/2021		
05001310501320190069700	Ordinario	MARGARITA URIBE MADRID	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento inadmite contestacion y conced 5 días	12/01/2021		
05001310501320190069900	Ordinario	HECTOR ADOLFO ZULUAGA GOMEZ	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda inadmite contestacion concede 5 días para subsanar requisitos.	12/01/2021		
05001310501320190072000	Ordinario	DORA LUZ RAMIREZ EVANS	SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto pone en conocimiento Se advierte las contestaciones a la demanda allegadas por el MUNICIPIO DE ITAGUI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN y por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO no cumplen los requisitos del artículo 31 del CPTYSS, por ende, conforme el parágrafo 3 del artículo 31 del CPTYSS, se DEVUELVEN las mismas para que dentro de los 5 días siguientes procedan a subsanar los defectos, so pena de dar por no contestada la demanda. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	12/01/2021		
05001310501320190072600	Ordinario	OMAR EDUARDO TABORDA ALVAREZ	MARIAOFELIA TOBN DE SHERIILL	Auto pone en conocimiento Se tienen por notificados por conducta concluyente a los accionados: JOSE FERNANDO TOBON, MARTHA LUCIA TOBON, MARIA OFELIA Y OLGA CECILIA TOBON. Asi mismo, se DEVUELVE la contestacion presentada y se le concede un término de cinco (05) días hábiles conforme al artículo 31 del C.P.T y de S.S., so pena de tener por NO CONTESTADA la demanda. (AG)	12/01/2021		
05001310501320200000500	Ordinario	MARTHA LUCIA RUIZ VILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento La audiencia se realizará en la fecha antes indicada, la documental se recibe en el email: earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co	12/01/2021		
05001310501320200012500	Ordinario	ANA MARIA OSSA GOMEZ	FAP PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento la audiencia se realizará en la fecha acordada. La documental se recibe en el correo earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200013100	Ordinario	LUZ DARY PINO DE SANTAMARIA	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis SE ORDENA LA INTEGRACIÓN EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA a AGRICOLA MONTECRISTO S.A. POR ENDE SE APLAZA LA AUDIENCIA QUE SE ENCONTRABA PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 19 DE ENERO DE 2021. (VER AUTO EN PAGINA)	12/01/2021		
05001310501320200018600	Ejecutivo Conexo	PAR ISS	LUZ ASTRID VIVAS	Auto requiere Se requiere a la Doctora DIANA SOFÍA ZULUAGA VIVAS para anexe ante el Juzgado dentro de los 5 días siguientes, el mensaje de datos mediante el cual la ejecutada le confirió poder, el cual debe provenir del cabal digital de la ejecutada, como quiera que el escrito anexo al memorial no se evidencia tal mensaje de datos, por ende, no es posible reconocerle personería hasta tanto éste no se anexe. Se recuerda que éste es un requisito propio del artículo 5 del Decreto 806 de 2020, reiterado en la sentencia C 420 de 2020, o en su defecto, deberá aportar poder con presentación personal, conforme el artículo 74 del CGP. DESCARGAR AUTO (AMB)	12/01/2021		
05001310501320200022200	Ordinario	ANGELA MARIA HERNANDEZ LLANO	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado al apoderado de la parte demandante, por el término de 3 días, de la excepción previa formulada oportunamente por la apoderada de COLPENSIONES.téngase por contestada la demanda. Se reconoce personería. DESCARGAR AUTO (AMB)	12/01/2021		
05001310501320200031400	Ordinario	GLORIA MARIA RUIZ OROZCO	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, SE ORDENA LA INTEGRACIÓN DE LA AFP PROTECCIÓN EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA (VER AUTO EN PÁGINA). AD	12/01/2021		
05001310501320200040200	Tutelas	ELIZABETH BARRERA BELLO	CNSC	Auto ordena oficiar CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR ORDENA OFICIAR AL SENA Y A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, TERMINO DE UN DÍA PARA ALLEGAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. JDC	12/01/2021		
05001310501320200041600	Ejecutivo Conexo	LUIS RAFAEL CAMPIS PEÑALOZA	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A COLPENSIONES Y A TECNINSUMOS. POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO ELABORARÁ Y ENVIARA LOS MISMOS. DESCARGAR AUTO (AMB)	12/01/2021		
05001310501320200044200	Tutelas	OVAIRO DE JESUS CARDONA SIERRA	UARIV	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	12/01/2021		
05001310501320200044900	Ordinario	MARIA VICTORIA URIBE LOPEZ DE MESA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto admite demanda admite demanda	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200045300	Ordinario	ALEXANDRA LEONISA ACEVEDO ESCOBAR	FUNDACION ORGANIZACION VID	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	12/01/2021		
05001310501320200045500	Ordinario	CENIA ESTHER CALDERON MAESTRE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	12/01/2021		
05001310501320210000100	Tutelas	CDI EXHIBICIONES SAS	SENA	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR	12/01/2021		
05001310501320210000200	Tutelas	LIYAN LILIANA RAMIREZ HERNANDEZ	UNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	12/01/2021		
05001410500120170054601	Ordinario	JOSE RICARDO ALZATE JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (AG)	12/01/2021		
05001410500120170079301	Ordinario	CARLOS EMIRO RENTERIA SERNA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (AG)	12/01/2021		
05001410500120190022201	Ordinario	ANGEL JOSE AGUDELO MONTOYA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (AG)	12/01/2021		
05001410500320160050001	Ordinario	JOSE JESUS MORENO ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (AG)	12/01/2021		
05001410500420180095201	Ordinario	CARLOS MARIO BETANCUR ROMERO	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (AG)	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANGELA MARIA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)